

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 26 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1069

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Folio N°01657 de fecha 06.10.2016 de Inspección Comunal al Juez de Policía Local de Concón.
- 2.- Informe N°36 del 21.03.2017 de Inspector Municipal a Directora D.A.F.
- 3.- Ordinario N°385 del 10.04.2017 de Secretaría Municipal a Junta de Vecinos Lomas y Pinares de Montemar.
- 4.- Correo electrónico de Claudia Jofré Troncoso de fecha 12.04.2017 a Secretaría Municipal.

DECRETO

- 1.- **CLAUSÚRESE** establecimiento educacional por no contar con patente comercial por parte de Inspección de Rentas Municipales y a notificar el presente decreto Alcaldicio a través del Secretario Municipal al contribuyente individualizado en el presente decreto, personalmente y si no es habido por carta certificada al domicilio comercial indicado precedentemente.

CONTRIBUYENTE	RUT	GIRO	DIRECCIÓN
LOMAS DEL ALBA LTDA.	76.544.198-6	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SANTA SOFÍA N°104, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN

- 2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.

- 3. **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.

- 4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**

VALIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Destinatario.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Carabineros de Chile
- ❖ D.O.M.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3